**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**N° RESOLUCIÓN
83N° INF. TECNICO
86TRAMITADA
10/04/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

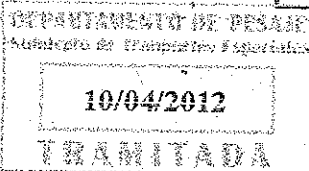
SERIAL AUTENTIFICACION: 3572012410-01-2011-3920-2010-03066030

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1984 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

**RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **83** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1220-KYP**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **86** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **2,47** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

Gobierno de Chile
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
86	5622	08/04/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 3572012410-01-2011-3929-2010-03045030

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SUSY URIOSTE STOLTZE	Nº	OF 127
RUT EMPRESA	8494430-0	FONO	250029
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL	sermaritda@entelchile.net
DOMICILIO	CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12		

Debe dar Aviso a:
Carabineros de Chile
Emelari y Cia. de Telefonos

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	BOMBA DE LODO
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 36 Tara ▶ 24 PBT ▶ 60

Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	11 CH., 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 10/04/2012

Debe Acompañar Escolta Policial

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.73	Total ▶ 4.73
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 14.63	Total ▶ 24.20

Sobre Puentes Transitar Sin Ningun Otro Vehiculo Simultaneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 1220-KYP	SemiRemolque ▶ 1120-KYP	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.17	9.37	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4
PESOS X EJES	6	17	37
Nº DE RUEDAS	2	8	16
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.35	1.33

Debe Acompañar Escolta Policial

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previa al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 10.290). Controlar pesos y dimensiones en Pistas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 5 km/h, controlado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 5.1 metros

OBSERVACIONES: TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/04/2012 FECHA HASTA ▶ 14/04/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

[Firma]
MIGUEL MUÑOZ CORTES
 INSPECTOR FISCAL PESAJE
 VALIDAD XV REGION

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión

Nº SOLICITUD
5622

INGRESO
08/04/2012

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0 Nº: OF 127
 REGIÓN: XV REGION FONC: 250029
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL: sermaritda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BOMBA DE LODO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 36 Tara ▶ 24 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA
 RUTA A RECORRER: 11 CH. 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 10/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 3.45
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.73 Total ▶ 4.73
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 14.63 Total ▶ 24.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1220-KYP SemiRemolque ▶ 1120-KYP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.17	9.37				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	17	37				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.35	1.33				

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE SUSY URIOSTE STOLTZE
R.U.T 8494430-K

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 º piso